



1 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, siendo las **11:08 once horas con ocho**
2 **minutos del día viernes 11 once de febrero de 2022 dos mil veintidós** ubicados
3 materialmente en la Sala Audiovisual 1 en la planta baja del edificio de la sede
4 sur con domicilio en avenida Ing. Javier Barros Sierra número 201 esquina Baja
5 California colonia Ejido de Santa María del Refugio, en Celaya, Guanajuato y para
6 garantizar los aforos y así estar en posibilidades de garantizar el derecho a la
7 salud, simultáneamente de manera virtual por medio de la Sala virtual de la
8 **Plataforma Microsoft Teams** por así hacerlo posible los artículos 23 y 27 último
9 párrafo del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato que permiten la
10 celebración de sesiones apoyadas en las tecnologías de la información y
11 comunicación en tiempo real disponibles sin que se requiera la presencia física
12 de la totalidad de los integrantes del órgano, posibilitando con ello la protección
13 a la salud de los intervenientes ya que se concentran en un espacio respetando
14 los aforos autorizados y se logra equilibrar los derechos a la salud y cumplir con
15 la celebración de sesiones catalogadas como **urgentes o necesarias**, como
16 medida frente a la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en razón de
17 que, por causas de fuerza mayor debido a que el pasado 11 de marzo de 2020,
18 la Organización Mundial de la Salud declaró oficialmente como pandemia al
19 coronavirus SARS-CoV2 causante de la enfermedad COVID-19, derivada de su
20 capacidad de contagio a la población en general, así como de los diversos
21 acuerdos emitidos por el Rector General, las y los Rectores de Campus y el
22 Director del Colegio del Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato,
23 así como el "Acuerdo que amplía la suspensión de términos y la interrupción de
24 los plazos previstos en el artículo 5 del Reglamento Académico y de la
25 normatividad universitaria en general, a que se refiere el similar emitido el 24 de
26 abril de 2020", COVID/41/20-RG, publicado en Gaceta Universitaria el 29 de
27 mayo de 2020 y en seguimiento a su transitorio primero, así como el comunicado
28 institucional COVID/009/21-RG por el que se incrementa el aforo al 75 % como
29 máximo del espacio disponible en cada centro de trabajo para el personal



30 administrativo de la Universidad de Guanajuato, y el más reciente comunicado
31 institucional COVID-001/22-RG publicado en fecha 14 catorce de enero de 2022
32 dos mil veintidós por el que se difirió el retorno de actividades académicas
33 presenciales hasta el 14 catorce de febrero de 2022 dos mil veintidós y toda vez
34 que los ya referidos artículos: 23 y 27 último párrafo del Estatuto Orgánico de la
35 Universidad de Guanajuato expresamente autorizan la realización de sesiones
36 de los Órganos Colegiados a través de las nuevas tecnologías de la información
37 que se estimen pertinentes así como que también cuando la **naturaleza o**
38 **urgencia** del asunto lo permita y así se **convoque por el Presidente**, podrán
39 celebrarse sesiones apoyadas en las tecnologías de la información y
40 comunicación disponibles sin que se requiera la presencia física de los
41 integrantes del órgano, y toda vez que resulta de suma importancia continuar
42 con el funcionamiento administrativo y operativo del Campus Celaya -Salvatierra
43 de la Universidad de Guanajuato, y dentro de estos procesos se atiende
44 justamente a la esencia de la autonomía universitaria como única finalidad toral
45 de garantizar el derecho a la educación, derecho por demás fundamental dentro
46 del Estado Mexicano, razones por las que si bien es cierto existe la **imposibilidad**
47 **material** de realizar reuniones de forma física con la totalidad de los integrantes
48 del Órgano Colegiado de Gobierno, en razón de garantizar los aforos de
49 reuniones en estricto apego a las **restricciones sanitarias** que imperan en esta
50 ciudad de Celaya, Guanajuato, la entidad federativa y en gran parte de la
51 República Mexicana, no menos cierto es que la operatividad institucional puede
52 solventarse mediante el uso de las Tecnologías de la Información y
53 Comunicación, por lo que ante esta situación y ante la medida alternativa del uso
54 de tales tecnologías, resulta factible la realización de los puntos listados dentro
55 de la orden del día para efecto de ser desahogados mediante **sesión presencial**
56 **y virtual simultáneamente**, toda vez que con este modelo híbrido, se logra
57 dividir a la totalidad de los integrantes del cuerpo colegiado de gobierno, así
58 una parte asiste de forma material y la otra de forma virtual, y con ello se



59 **garantizan la salud de los intervenientes respetando los aforos autorizados en**
60 **espacios físicos.** Ahora bien en razón que los puntos de la orden del día
61 constituyen algunas de las funciones esenciales de la universidad, y que, por
62 causa de fuerza mayor y ante las medidas tomadas por nuestras autoridades
63 federales, estatales y universitarias, es que por conformidad de los integrantes
64 del Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra esta **Primera Sesión**
65 **Ordinaria** correspondiente al año **dos mil veintidós**, tiene su desarrollo por un
66 lado de manera presencial y por el otro de forma virtual bajo las reglas del
67 instructivo denominado "Criterios para el desarrollo de las sesiones del Consejo
68 Universitario del Campus Celaya-Salvatierra, celebradas de forma virtual y
69 apoyadas en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación".
70 Derivado de lo anterior de manera simultánea en forma presencial y de manera
71 virtual, se reunieron los miembros del Consejo Universitario del Campus Celaya-
72 Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la
73 **Primera Sesión Ordinaria (CUCCS2022-O1)** en primera convocatoria,
74 encontrándose reunidas las siguientes autoridades y representantes que lo
75 conforman como bien lo establecen los artículos: 23 de la Ley Orgánica de la
76 Universidad de Guanajuato; 17 y 32 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
77 Guanajuato. doctora Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Rectora del Campus
78 Celaya-Salvatierra y Presidenta de este Órgano Colegiado de Gobierno, doctor
79 Rafael Alejandro Veloz García, Secretario Académico de este Campus y
80 Secretario de este Órgano Colegiado de Gobierno; doctora Isaura Arreguín
81 Arreguín; Estefany Guadalupe Banda Machuca, Directora y alumna titular de la
82 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías; doctor Vicente Beltrán Campos y
83 Ma. Fabiola Miranda Briseño, Director y profesora titular del Departamento de
84 Enfermería Clínica; doctora Marcela Ortega Jiménez y maestra Mayra del
85 Carmen Ortega Jiménez, Directora y profesor titular del Departamento de
86 Enfermería y Obstetricia; doctor José Marcelino Gutiérrez Villalobos y el doctor
87 Omar Surisadai Castillo Baltazar, Director y profesor titular del Departamento de



88 Ingeniería Agroindustrial; doctor Roberto Rodríguez Venegas, María Jessica
89 Carreño Muñoz e Itzel Arely Guevara Lezama, Director y alumnas titular y
90 suplente de la División de Ciencias Sociales y Administrativas; doctora Marilú
91 León Andrade, Directora del Departamento de Estudios Sociales; doctora
92 Alejandra López Salazar y maestra Ma. Isabel Sandoval Laguna, Directora y
93 profesora titular del Departamento de Finanzas y Administración; doctora Miriam
94 Reyes Tovar y doctor Roberto Godínez López, Directora y profesor suplente del
95 Departamento de Estudios Culturales, Demográficos y Políticos.
96 El Secretario titular informa que la estudiante Ana Karen Cholico Salgado alumna
97 titular de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías se integró a la Sesión
98 una vez durante el pase de lista pero ya habiendo sido nombrada.

99
100 **1. Lista de asistencia y 2. Declaratoria de Quórum Legal.** Con fundamento en lo
101 dispuesto por el artículo 32 treinta y dos del Estatuto Orgánico de la Universidad
102 de Guanajuato, la Presidenta del Consejo Universitario del Campus Celaya-
103 Salvatierra, previo pase de lista de asistencia verificada por el Secretario Titular
104 de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien da fe de la **presencia de 18**
105 **dieciocho de 22 veintidós** del total de los integrantes de este Consejo
106 Universitario del Campus Celaya-Salvatierra, por lo que, la Presidenta de este
107 Órgano Colegiado de Gobierno **declara la existencia de quórum legal de**
108 **asistencia para sesionar** por contar con la presencia de **la mitad más uno**, del
109 total de los miembros integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno,
110 **instalándose válidamente la Primera Sesión Ordinaria (CUCCS2022-O1)**, del
111 Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra de la Universidad de
112 Guanajuato, convocada legalmente en primera convocatoria, lo anterior de
113 conformidad a lo establecido en los artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10 fracción IV y V,
114 23, 24 fracción IX, 25, 26 fracción III y IX y 42 de la Ley Orgánica de la Universidad
115 de Guanajuato; 1, 2, 3, 4, 5, 6 primero, segundo y tercer párrafo, 10, 11, 12, 17, 22,



116 23, 24, 26, 27 primero y cuarto párrafo, 32, 33, 36 y 37 del Estatuto Orgánico de la
117 Universidad de Guanajuato al tenor del siguiente **orden del día**:

118 1. Lista de presentes.
119 2. Declaración del quórum legal.
120 3. Honores al Estandarte Universitario.
121 4. Análisis y en su caso aprobación de las siguientes actas: cuarta sesión
122 ordinaria (CUCCS2021-O4), quinta sesión extraordinaria (CUCCS2021-E5) y
123 sexta sesión extraordinaria (CUCCS2021-E6).
124 5. Seguimiento de acuerdos.
125 6. Elección de integrantes de Comisiones y Comité del Consejo Universitario
126 de Campus:

127 6.a Comisión de Seguridad.
128 6.b Comisión Especial para el Seguimiento a las Políticas
129 Institucionales y de los Casos de Violencia de Género.
130 6.c Comisión de Honor y Justicia.
131 6.d Comité Revisor.

132 7.-Informe de la doctora Graciela Ma. de la Luz Ruiz Aguilar, Rectora del
133 Campus, sobre las labores realizadas en el período comprendido del 1º de
134 noviembre de 2021 al 31 de enero de 2022, con fundamento en lo establecido
135 por el Artículo 26, Fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad de
136 Guanajuato.

137 8.-Asuntos Generales

138

139 Una vez la Presidenta dio lectura a la orden del día, en ejercicio de las funciones
140 que le confiere el artículo 33 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
141 Guanajuato designa como único **Escrutadora de la presente Sesión** a la **doctora**
142 **Marcela Ortega Jiménez**, quien acepta el encargo y se le indica que, deberá
143 informar al Secretario de este Órgano Colegiado de Gobierno de la existencia o



144 inexistencia de quórum de la presente Sesión para efecto de garantizar la validez
145 o no de los acuerdos, debiendo informar sobre el mecanismo de verificación y
146 la persistencia del quórum legal de asistencia.

147 En este momento la Escrutadora informa al Pleno que el quórum ha variado,
148 pero persiste con asistencia con **17 diecisiete** integrantes **de 22 veintidós** del
149 total de este Consejo Universitario del Campus Celaya-Salvatierra. **10 diez**
150 integrantes presentes en la Sala Audiovisual **1** y simultáneamente de manera
151 virtual en la Sala virtual de la **Plataforma Microsoft Teams** **7 siete** integrantes,
152 por lo que la Presidenta solicita a la Escrutadora verifique en todo momento la
153 persistencia del quórum, e indicar al Secretario Titular cuando alguien en la
154 Plataforma no aparezca conectado o cuando alguien se conecte a la misma, de
155 igual forma si alguien se retira de la Sala o se integra a la misma alguien más.

156 **3.- Honores al Estandarte Universitario.**

157 Ahora bien concerniente a la orden del día y de conformidad a lo establecido en
158 los artículos 36 y 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato en
159 vigencia, y para efecto de garantizar los **principios de certeza, orden,**
160 **pertinencia, representatividad, libertad, respeto y transparencia, inherentes a la**
161 **vida universitaria** que dispone los artículos 26 y 27 del Estatuto Orgánico de la
162 Universidad de Guanajuato y toda vez que **la Sesión es la reunión deliberante**
163 del Órgano Colegiado de Gobierno correspondiente, quien tiene por **finalidad**
164 **analizar, interpretar, discutir y acordar** lo que conforme a la normatividad
165 universitaria es **competencia** de este Órgano Colegiado de Gobierno, Consejo
166 Universitario de Campus, se abre el registro de intervenciones, procediéndose
167 al desahogo de las mismas, de conformidad a lo ordenado en el artículo 31 del
168 Estatuto en cita, la Presidenta solicita al Pleno la dispensa del punto cuatro en
169 razón que las referidas actas no estuvieron para su debida circulación, por lo que
170 este punto se retira para su incorporación en la siguiente Sesión Ordinaria.

171



172 Acto continuo la Presidenta abre el punto número 5. Seguimiento de acuerdos.
173 Por lo que solicita la Secretario Titular informe del mismo.
174
175 El Secretario, manifiesta que, el punto al cual se le está dando seguimiento es el
176 otorgamiento de reconocimientos de los profesores, profesoras y personal
177 administrativo sin embargo toda vez que las condiciones sanitarias no lo han
178 permitido, una vez se regrese a la presencialidad se estará en condiciones de
179 entregarlos, por lo que solicita a los Directores de las Divisiones tener todo listo.
180 Continúa la Presidenta manifestando que otro punto atinente al seguimiento de
181 acuerdos es la elección de los nuevos integrantes de las Comisiones y Comités
182 que debe realizar este Órgano de Gobierno, a que refiere el punto 6 de la
183 presente orden del día por lo que, la Presidenta dando curso a la Sesión abre el
184 punto 6. *"Elección de integrantes de Comisiones y Comité del Consejo
Universitario de Campus: 6.a Comisión de Seguridad. 6. b Comisión Especial para
el Seguimiento a las Políticas Institucionales y de los Casos de Violencia de
Género. 6. c Comisión de Honor y Justicia. 6. d Comité Revisor."* El Secretario
188 Titular por instrucciones de la Presidenta expresa que las dos primera
189 Comisiones se encuentran reguladas por lineamientos derivados de las
190 inquietudes de los movimientos estudiantiles en fechas pasadas y se conforman
191 por un integrante de cada una de las dos Divisiones del Campus en calidad de
192 autoridad ejecutiva quien además deberá ser integrante de este Órgano de
193 Gobierno, además por dos integrantes del personal académico y dos
194 representantes de la comunidad estudiantil, será presidida por la autoridad
195 ejecutiva del Órgano de Gobierno que las conforma. En ningún caso se podrá
196 ser integrantes de dos Comisiones simultáneamente. En cuanto a las personas
197 externas a los Órganos de Gobierno su designación será en términos de la
198 convocatoria para tal efecto y porcada representante se designará un suplente
199 dentro de los participantes en la convocatoria. Por lo que, toda vez que el
200 periodo de vigencia de los integrantes de las referidas Comisiones se ha vencido



201 resulta la designación de los correspondientes integrantes. Refiere que el día 10
202 diez de febrero del año en curso se hizo circular la Convocatoria, la cual
203 corresponde a un modelo institucional. Acto continuo muestra mediante medios
204 electrónicos, pantalla, a los actuales integrantes de ambas Comisiones. Continúa
205 esgrimiendo que en esta Sesión se puede designar a las autoridades ejecutivas
206 para integrar dichas Comisiones, así como también fijar fecha para dar
207 cumplimiento a la citada Convocatoria.

208 En tal consecuencia la Presidenta de conformidad a lo ordenado en el artículo
209 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato bajo el procedimiento
210 de tres rondas abre la etapa de discusión dando la debida intervención al Pleno,
211 aperturando en consecuencia la primera ronda de intervenciones en primer
212 lugar para elegir a las dos autoridades ejecutivas de la Comisión de Seguridad.

213 En ejercicio de la palabra se listan a los intervenientes: doctora Isaura Arreguín
214 Arreguín, doctor Vicente Beltrán Campos y la doctora Alejandra López Salazar.

215 Derivado de esto la Presidenta establece un término de 2 dos minutos para que
216 los participantes en el orden listado expresen sus propuestas. Así la doctora
217 Isaura Arreguín Arreguín propone como candidata para integrar la Comisión de
218 Seguridad a la doctora Marcela Ortega Jiménez, el doctor Vicente Beltrán
219 Campos propone al doctor José Marcelino Gutiérrez Villalobos, la doctora
220 Alejandra López Salazar propone a la doctora Marilú León Andrade. La
221 Presidenta cierra la primera ronda de intervenciones y abre la segunda en la cual
222 no se registran más intervenciones, por lo que, la Presidenta pregunta si se
223 encuentra alguna otra propuesta. El Pleno no realiza ninguna propuesta más. La
224 Presidenta abre la etapa de votación respecto del candidato representante de

225 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías en la cual se registraron dos
226 candidatos la doctora Marcela Ortega Jiménez y el doctor José Marcelino
227 Gutiérrez Villalobos, registrándose 6 seis votos de manera presencial y 5 cinco
228 de manera virtual, lo que da un total de 11 once votos a favor de la doctora
229 Marcela Ortega Jiménez, posteriormente pasan a la votación del doctor José



230 Marcelino Gutiérrez Villalobos, registrándose 2 dos votos de manera presencial
231 y 1 uno de forma virtual con un total de 3 tres votos; sin embargo toda vez
232 inconsistencias de la votación la Presidenta indica al Pleno que se repite la
233 votación para efectos de certeza y seguridad de la misma precisando que sólo
234 se debe emitir 1 un voto a favor de cada uno de los candidatos, por lo que inicia
235 con la votación respecto de la doctora Marcela Ortega Jiménez registrándose 6
236 seis votos de manera virtual y 5 cinco votos de forma presencial, con un
237 resultado de 11 once votos del Pleno a favor de la doctora Marcela Ortega
238 Jiménez, una vez hecho lo anterior es turno de ejercer votación para el doctor
239 José Marcelino Gutiérrez Villalobos, de quien se registran 2 dos votos de manera
240 presencial y 2 dos de manera virtual, con un total de 4 cuatro votos a su favor. La
241 Presidente advierte que la Estudiante Itzel Arely Guevara Lezama
242 presuntamente voto 2 dos veces razón por la que, la Presidenta pregunta a favor
243 de quien se decanta, respondiendo la estudiante que a favor de la doctora
244 Marcela Ortega Jiménez, una vez aclarado lo anterior la Presidenta solicita a la
245 Escrutadora el sentido de la votación, registrándose 6 seis votos de manera
246 presencial y 5 cinco de manera virtual, lo que da un total de 11 once votos a su
247 favor. Para el doctor José Marcelino Gutiérrez Villalobos, se registran 2 dos votos
248 de manera presencial y 2 dos de manera virtual, con un total de 4 cuatro votos,
249 por lo que, queda designada por el Pleno de este Órgano de Gobierno para
250 integrar la Comisión de Seguridad la doctora Marcela Ortega Jiménez en calidad
251 de autoridad ejecutiva en representación de la División de Ciencias de la Salud
252 e Ingenierías, con mayoría simple de **11 once votos** a su favor.
253 Posteriormente la Presidenta abre la votación para elegir a la autoridad ejecutiva
254 de la División de Ciencias Sociales y Administrativas de la que solo se tiene 1 una
255 propuesta a cargo de la doctora Marilú León Andrade, de quien se contabilizan
256 8 ocho votos de manera presencial y 7 siete de manera virtual, lo que da un total
257 de 15 quince votos a su favor, por lo que, queda designada por el Pleno de este
258 Órgano de Gobierno para integrar la Comisión de Seguridad la doctora Marilú



259 León Andrade en calidad de autoridad ejecutiva en representación de la División
260 de Ciencias Sociales y Administrativas, con mayoría simple de **15 quince votos**.
261 Una vez lo anterior la Presidenta abre la primera ronda de intervenciones para
262 elegir a las dos autoridades ejecutivas de la Comisión Especial para el
263 Seguimiento a las Políticas Institucionales y de los Casos de Violencia de Género,
264 solicitando al Secretario Titular informe al Pleno cuales son las figuras que faltan
265 de esta Comisión. Manifiesta que faltan 2 dos autoridades ejecutivas refiriendo
266 que anteriormente se encontraban el doctor José Marcelino Gutiérrez Villalobos
267 y la doctora Miriam Reyes Tovar. En esta razón la Presidenta de conformidad a
268 lo ordenado en el artículo 36 treinta y seis del Estatuto Orgánico de la
269 Universidad de Guanajuato bajo el procedimiento de 3 tres rondas abre la etapa
270 de discusión dando la debida intervención al Pleno, aperturando en
271 consecuencia la primera ronda de intervenciones en para elegir a las 2 dos
272 autoridades ejecutivas de la Comisión Especial para el Seguimiento a las
273 Políticas Institucionales y de los Casos de Violencia de Género. En ejercicio de la
274 palabra se lista a la intervención de la doctora Miriam Reyes Tovar quien propone
275 a la doctora Alejandra López Salazar y al doctor José Marcelino Gutiérrez
276 Villalobos. La Presidenta cierra la primera ronda de intervenciones y abre la
277 segunda en la cual no se registran ninguna otra intervención, por lo que, la
278 Presidenta pregunta si se encuentra alguna otra propuesta. El Pleno no realiza
279 ninguna propuesta más. La Presidenta abre la etapa de votación respecto de la
280 candidata, doctora Alejandra López Salazar representante de la División de
281 Ciencias Sociales y Administrativas en calidad de autoridad ejecutiva para
282 conformar la Comisión Especial para el Seguimiento a las Políticas
283 Institucionales y de los Casos de Violencia de Género registrándose 8 ocho votos
284 de manera presenciales y 7 siete votos de manera virtual lo que da un resultado
285 de **15 quince votos**. Corresponde el turno para ejercer el voto respecto del
286 doctor José Marcelino Gutiérrez Villalobos contabilizando 8 ocho votos
287 presenciales y 6 seis virtuales, con un total de 14 catorce votos; la Presidenta



288 solicita al Pleno ejerza su votación para el caso de estar en contra de que el
289 doctor José Marcelino Gutiérrez Villalobos integre la Comisión en cita.
290 Registrándose una votación de cero votos de manera virtual y ninguno de forma
291 presencial. La presidenta solicita a la maestra Mayra del Carmen Ortega Jiménez
292 exprese el sentido de su votación en razón que no se refleja su voto, quien
293 manifiesta que su voto es a favor del doctor José Marcelino Gutiérrez Villalobos,
294 por lo que se concluye con 8 ocho votos presenciales y 7 siete en Plataforma
295 virtual, lo que da un total de **15 quince votos** a su favor. Por lo que declara la
296 Presidenta que, el Pleno con mayoría simple de 15 quince votos elige a la doctora
297 Alejandra López Salazar así como al doctor José Marcelino Gutiérrez Villalobos
298 ambos en calidad de autoridad ejecutiva para representar a la División de
299 Ciencias Sociales y Administrativas para integrar la Comisión Especial para el
300 Seguimiento a las Políticas Institucionales y de los Casos de Violencia de Género.
301 Una vez concluida la designación de candidatos de las anunciadas Comisiones
302 la Presidenta abre el turno para elegir a los integrantes de la Comisión de Honor
303 y Justicia del Campus Celaya-Salvatierra y solicita al Secretario Titular exponga
304 los motivos y fundamentos que dan vida a la Comisión. Expresa el Secretario
305 Titular que, es una comisión permanente cuya integración y origen se encuentra
306 regulada por los artículos: 45 cuarenta y cinco, 47 cuarenta y siete en su primer
307 párrafo, 48 cuarto párrafo, 49, 50 y primer párrafo del 56 cincuenta y seis del
308 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, advirtiéndose sus facultades
309 en los artículos 11 once, 12 doce, 13 trece y demás correlativos del Reglamento
310 de Responsabilidades en el Entorno Universitario de la Universidad de
311 Guanajuato por lo que, este Órgano de Gobierno integra su Comisión de Honor
312 y Justicia de Campus, con 1 un Director o Directora de Departamento por cada
313 una de las 2 dos Divisiones del Campus, 1 un Profesor o Profesora por cada una
314 de las 2 dos Divisiones al igual que 1 un estudiante por División, de los cuales se
315 elegirá por cada Comisionado Propietario un Suplente. Por lo que cabe destacar
316 que el estudiante Juan Aboytes López ya no pertenece al Campus Celaya-



317 Salvatierra razón por la que su suplente, la alumna Michel Sánchez Cornejo, igual
318 suerte sigue a la Directora de Departamento por parte de la División de Ciencias
319 de la Salud e Ingenierías, la maestra María del Rosario Tolentino Ferrel quien al
320 concluir su periodo como Directora de Departamento dejó vacante su puesto
321 dentro de la Comisión de Honor y Justicia del Campus, por lo que pone de relieve
322 que el doctor José Marcelino Gutiérrez Villalobos es su suplente, por lo que en
323 términos del artículo 48 cuarenta y ocho, 1º primero y 4º cuarto párrafo del
324 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato corresponde al suplente
325 ocupara el cargo de Integrante Propietario de esta Comisión permanente por el
326 mismo periodo que como integrante de este Órgano de Gobierno le
327 corresponda. Advierte la Presidenta al Pleno si tienen conocimiento de que
328 algún miembro de esta Comisión Permanente forme parte de otra de igual
329 carácter, dado que se actualiza el impedimento normado en el tercer párrafo del
330 artículo 48 cuarenta y ocho del Estatuto Orgánico de la Universidad de
331 Guanajuato. El Pleno no realiza manifestación alguna en este tenor, por lo que la
332 Presidenta abre el punto siguiente listado dentro de la orden del día 6.d,
333 integración del Comité Revisor solicitando al Secretario Titular de cuenta al
334 Pleno del estatus del referido Comité.
335 En uso de la palabra el Secretario Titular expone ante el Pleno que de
336 conformidad a los artículos: 4º cuarto fracción II segunda, 8 ocho, 9 nueve y
337 demás correlativos del Reglamento del Personal Académico de la Universidad
338 de Guanajuato por lo que se define su integración y competencia por lo que en
339 este tenor también se advierten impedimentos para los integrantes, como lo es
340 no pertenecer a los Comités de Ingreso Permanencia y Promoción al igual que
341 deberá estar representada dentro de estos cada una de las áreas del
342 conocimiento, es decir las 2 dos Divisiones deben estar debidamente
343 representadas, en cuanto a su integración, son 6 seis personas, quienes son
344 designadas por este Órgano de Gobierno y 2 dos por el Consejo General
345 Universitario debiendo ser externas al Campus por lo que, se integra en su



346 totalidad con 8 ocho miembros. Ahora bien, continúa manifestando que en
347 función de lo anterior el Comité Revisor se encarga en el ámbito de sus
348 competencias de atender ambas Divisiones. Agrega que otra variante es que sus
349 integrantes no deben ser Directores de Departamento ya que se pudiera
350 actualizar algún conflicto de interés, por lo expuesto hasta ahora resulta que la
351 doctora Marilú León Andrade en su momento tenía calidad de Profesora, sin
352 embargo actualmente es Directora de Departamento y a la vez que funge como
353 integrante del Comité Revisor, lo cual genera una vacante en virtud de las
354 razones ya expuestas, por lo que se tiene que designar a un Profesor del área de
355 Estudios Sociales.

356 La Presidenta pregunta al Pleno si tienen alguna intervención que realizar al
357 respecto. En el uso de la palabra la doctora Alejandra López Salazar pregunta, si
358 se estaría votando por un Profesor que represente al Departamento de Estudios
359 Sociales. Una vez concluye la Doctora López Salazar el doctor Omar Surisadai
360 Castillo Baltazar pregunta cuantos integrantes conforman el Comité Revisor y si
361 existen vacantes del área de ingenierías. Responde la Presidenta que es 1 un
362 Profesor por Departamento, siendo 3 tres Departamentos por cada una de las 2
363 dos Divisiones aunando a la Autoridad Ejecutiva del Campus y el Secretario
364 Académico.

365 En referencia a esto último, cita el Secretario Titular que, el Comité Revisor se
366 divide en 2 dos en virtud que atiende a ambas áreas, es decir, la de Ciencias de
367 la Salud e Ingenierías y la de Ciencias Sociales y Administrativas. Y no existen
368 actualmente vacantes para el área de ingenierías.

369 En uso de la palabra la doctora Marilú León Andrade pregunta si el Profesor o
370 Profesora del Departamento de Estudios Sociales tiene que ser integrante de
371 este Órgano de Gobierno o puede ser externo. Responde el Secretario Titular
372 que la única condición es que debe pertenecer al Departamento de Estudios
373 Sociales.



374 En su turno de intervención la doctora Alejandra López Salazar solicita a la
375 Presidencia exponga quienes de los Profesores del Departamento de Estudios
376 Sociales pertenecen al Comité de Ingreso Permanencia y Promoción de las
377 Divisiones, para efectos de estar en conocimiento de quienes no pueden ser
378 propuestos para integrar el Comité Revisor de Campus. Responde el Secretario
379 Titular que el único que se encuentra en ese supuesto es el doctor Saúl Manuel
380 Albor Guzmán, por lo que los profesores que se encuentran en condiciones de
381 integrar este Comité Revisor son: el Doctor Juan Manuel Vargas Canales, la
382 doctora Dulce María Reyes Barrera, la doctora Tzatzil Bustamante Lara, el doctor
383 Alejandro Ortega Hernández, el doctor Benito Rodríguez Haros, la doctora Rocío
384 Rosas Vargas y el doctor Sergio Orozco Cirilo, la Presidenta de conformidad a lo
385 ordenado en el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
386 Guanajuato bajo el procedimiento de tres rondas abre la etapa de discusión
387 dando la debida intervención al Pleno, aperturando en consecuencia la primera
388 ronda de intervenciones.

389 La Presidenta da el uso de la palabra a la doctora Marilú León Andrade
390 proponiendo a la doctora Tzatzil Bustamante Lara.

391 La doctora Miriam Reyes Tovar propone a la doctora Dulce María Reyes Barrera.
392 Una vez se le concede la palabra a la doctora Alejandra López Salazar manifiesta
393 que también propone a la doctora Dulce María Reyes Barrera.

394 Una vez realizadas las anteriores intervenciones, la Presidenta cierra la primera
395 ronda de intervenciones concluyendo que en este momento la propuesta del
396 Pleno es por las doctoras: Dulce María Reyes Barrera y Tzatzil Bustamante Lara,
397 una vez ello abre la segunda ronda de intervenciones.

398 La doctora Marilú León Andrade en uso de la palabra expresa que retira su
399 propuesta respecto a doctora Tzatzil Bustamante Lara y la refrenda a favor de la
400 doctora Dulce María Reyes Barrera.

401 La Presidenta cierra la segunda ronda y abre la tercera ronda de intervenciones,
402 sin embargo, no se registran más intervenciones, por lo que la Presidenta solicita



403 al Pleno ejerza su votación para la maestra Dulce María Reyes Barrera en virtud
404 que es la única candidata propuesta por el Pleno. Una vez ejercido el voto por
405 los integrantes del Pleno se registra una votación de 8 ocho votos de manera
406 presencial y 7 siete de manera virtual. Acto seguido la Presidenta declara que,
407 una vez ejercida la votación del Pleno, la maestra Dulce María Reyes Barrera
408 resultó electa por mayoría simple de 15 quince votos para efectos de integrar el
409 Comité Revisor del Campus.

410

411 Una vez hecho lo anterior la Presidenta da inicio al desahogo del punto número
412 7 siete de la orden del día correspondiente al informe de actividades de la
413 Presidenta de este Órgano Colegiado de Gobierno, del periodo comprendido del
414 1° primero de noviembre de 2021 dos mil veintiuno al 31 treinta y uno de enero
415 de 2022 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 26 veintiséis fracción VI
416 cuarta de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, reiterando que dicho
417 informe ya fue previamente circulado al Pleno mediante los medios electrónicos
418 institucionales sin embargo expresa que dicho periodo se estuvo participando
419 en diferentes acciones, como lo son 8 ocho actividades de órganos colegiados,
420 22 veintidós reuniones con directivos, 4 cuatro reuniones sobre atención a
421 Profesores, 8 ocho reuniones con atención a alumnos, 9 nueve reuniones de
422 gestión, también se participó en diversos eventos tanto de manera presencial
423 como virtual, 24 veinticuatro reuniones con las diversas Coordinaciones que
424 integran la Rectoría del Campus, diversas actividades académicas
425 correspondiente a su carácter de Profesora de la Universidad de Guanajuato,
426 asistencia a 12 doce sesiones de capacitación, dentro de ellas el Diplomado en
427 derechos humanos, además de algunas otras relacionadas con el desarrollo de
428 la docencia, 5 cinco reuniones con instancias externas al Campus 2 dos de ellas
429 con los Presidentes municipales tanto de Celaya como de Salvatierra, para
430 efectos de reforzar la vigilancia y el patrullaje debido al retorno presencial de los
431 estudiantes, también para tratar el tema relacionado con la fluidez al servicio de



432 transporte público, además de estar pendiente de concretar diversos acuerdos
433 en temas culturales, al igual que diversas actividades de servicio social con la
434 finalidad de reforzarlas. En este sentido se tuvo el acompañamiento de la
435 Secretaria General, al igual que de la Abogada General, así como del Encargado
436 de Seguridad de la Universidad de Guanajuato.

437

438 Una vez concluido lo anterior la Presidenta abre el punto número 8 ocho de la
439 orden del día, que corresponde a los Asuntos Generales por lo que solicita al
440 Secretario Titular manifieste si existe alguno. Responde él que no se registró
441 ninguno.

442

443 A continuación, se dio lectura a los acuerdos adoptados en esta Primera Sesión
444 Ordinaria dos mil veintidós del Consejo Universitario del Campus Celaya-
445 Salvatierra para su revisión y modificación en caso de que resulte pertinente:

446

447 Adopción de acuerdos:

448

449 **CUCCS2022-O1-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo: 1, 2, 3, 4, 6
450 fracción IX, 10 fracción IV y V, 11, 12, 23 y 24 fracción VIII y IX de
451 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 1, 3, 6, 10, 11,
452 12, 13, 14, 15, 17, 23, 26, 27, 36, 37, 44, 45, 46, 47 segundo párrafo,
453 48 , 58 y 59 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
454 Guanajuato. El pleno del Consejo Universitario del Campus
455 Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, acordó
456 elegir para integrar la Comisión Especial denominada
457 **Comisión de Seguridad** a la doctora Marcela Ortega Jiménez,
458 Directora del Departamento de Enfermería y Obstetricia con
459 11 once votos de 15 quince del total de los integrantes con

460 derecho a voto, así como a la doctora Marilú León Andrade,
461 Directora del Departamento de Estudios Sociales, con 15
462 quince votos del total de los 15 quince integrantes con
463 derecho a voto.

464

465 CUCCS2022-O1-02.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo: 1, 2, 3, 4, 6
466 fracción IX, 10 fracción IV y V, 11, 12, 23 y 24 fracción VIII y IX de
467 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 1, 3, 6, 10, 11,
468 12, 13, 14, 15, 17, 23, 26, 27, 36, 37, 44, 45, 46, 47 segundo párrafo,
469 48, 58 y 59 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
470 Guanajuato. El pleno del Consejo Universitario del Campus
471 Celaya-Salvatierra de la Universidad de Guanajuato acordó
472 elegir para integrar la Comisión denominada **Comisión**
473 **Especial para el Seguimiento a las Políticas Institucionales y**
474 **de los Casos de Violencia de Género** a la doctora Alejandra
475 López Salazar, Directora del Departamento de Finanzas y
476 Administración. Con 15 quince votos de los 15 quince
477 integrantes presentes con derecho a voto, así como al doctor
478 José Marcelino Gutiérrez Villalobos, Director del
479 Departamento de Ingeniería Agroindustrial. Con 15 quince
480 votos de los 15 quince integrantes presentes con derecho a
481 voto.

482

483 CUCCS2022-O1-03.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo: 1, 2, 3, 4, 6
484 fracción VI, 10 fracción IV y V, 12, 23 y 24 fracción IX de la Ley
485 Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 1, 3, 6, 10, 11, 12, 13,
486 14, 15, 17, 23, 26, 27, 36, 37 del Estatuto Orgánico de la
487 Universidad de Guanajuato; 1, 4 fracción II, y sus párrafos
488 primero, segundo, tercero y cuarto, 8 y 9 del Reglamento del



489 Personal Académico de la Universidad de Guanajuato. El
490 pleno del Consejo Universitario del Campus Celaya-
491 Salvatierra de la Universidad de Guanajuato acordó designar
492 para integrar una vacante en el **Comité Revisor de la División**
493 **de Ciencias Sociales y Administrativas** a la doctora Dulce
494 María Reyes Barrera, Profesora del Departamento de
495 **Estudios Sociales**, con 15 quince votos de los 15 quince
496 integrantes presentes con derecho a voto.

497

498

499 Adoptando la decisión de los presentes acuerdos mediante el ejercicio de su
500 voto electrónico en la Plataforma Microsoft Teams y de forma presencial,
501 conforme al artículo 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato,
502 por los miembros integrantes del Consejo Universitario del Campus Celaya-
503 Salvatierra de la Universidad de Guanajuato, funcionando en pleno, en forma
504 virtual, de conformidad a lo ordenado en los artículos 23 primero y segundo
505 párrafo y 27 último párrafo del Estatuto Orgánico de la Universidad de
506 Guanajuato, y que una vez redactados y leídos en voz alta, los ratificaron en
507 cuanto a su alcance y contenido.

508 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a los 11 once días del mes de febrero de
509 2022 dos mil veintidós. El Secretario del Consejo Universitario de Campus
510 Celaya-Salvatierra, doctor **Rafael Alejandro Veloz García**. - Doy Fe.

511

512 EL SUSCRITO, DOCTOR RAFAEL ALEJANDRO VELOZ GARCÍA, SECRETARIO
513 ACADÉMICO DEL CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE
514 GUANAJUATO Y SECRETARIO TITULAR DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE
515 CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON
516 FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA



Universidad de Guanajuato
Acta CUCCS2022-O1
Primera sesión ordinaria del
Consejo Universitario de Campus Celaya-Salvatierra
Celebrada en primera convocatoria el once de febrero de dos mil veintidós

517 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS: 15, 81
518 y 83, FRACCIÓN I, II, V, VI, VII, VIII y X DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
519 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

520 CERTIFICA

521

522 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y
523 corresponde al ACTA LEVANTADA EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
524 CONSEJO UNIVERSITARIO DE CAMPUS CELAYA-SALVATIERRA CELEBRADA
525 EN PRIMERA CONVOCATORIA EL ONCE DE FEBREO DE DOS MIL VEINTIDOS Y
526 SUS ACUERDOS APROBADOS EN LA MISMA. DOY FE.